



**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 23 de febrero de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de febrero de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 04 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de las novedades frente a los cupos mínimos aprobados por el Consejo Académico a los programas de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Física y Licenciatura en Electrónica, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

1.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las novedades frente a los cupos mínimos aprobados por el Consejo Académico a los programas de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Física y Licenciatura en Electrónica.

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las novedades frente a los cupos mínimos aprobados por el Consejo Académico en los programas de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Física y Licenciatura en Electrónica.

1.3 El Consejo Académico aprobó la modificación de la decisión del 23 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, sobre los cupos a ofertar para los siguientes programas de pregrado para el PRIMER semestre 2023, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	CUPOS APROBADOS C.A (23/11/22)	MODIFICA CUPOS APROBADOS C.A (15/02/2023)
LIC. BÁSICA PRIMARIA	45	34
LIC. FÍSICA	30	22
LIC. ELECTRÓNICA	19	15



1.4 En atención a lo anterior, el Consejo Académico recomendó que se aborde el tema de la oferta de cupos en el Comité Directivo y luego el resultado de dicho análisis, debe ser considerado en una sesión extraordinaria del cuerpo colegiado.

1.5 El decano de la Facultad de Educación Física, solicitó reconsiderar la decisión adoptada por el Consejo Académico en sesión del 23 de noviembre de 2022, en la que se determinó la no apertura de la cohorte de la Licenciatura en Recreación.

1.5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud del decano de la Facultad de Educación Física.

1.5.2 El Consejo Académico determinó no aprobar la modificación de la decisión del 23 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, sobre los cupos a ofertar de la licenciatura en Recreación para el PRIMER semestre 2023.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de ingreso a la Maestría en Arte, Educación y Cultura del egresado, **Juan Diego Rivera Ávila**, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de ingreso a la Maestría en Arte, Educación y Cultura del egresado, **Juan Diego Rivera Ávila**.

2.2 El Consejo Académico aprobó la modificación de la decisión del 16 de diciembre de 2022, (acta 54), sobre la lista de admitidos de los Programas de Posgrado de la Maestría en Arte, Educación y Cultura en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-1.

2.3 Respecto al numeral anterior, se modificó la lista de admitidos de la Maestría en Arte, Educación y Cultura de 23 a 24 admitidos, y se aprobó incluir a: **Juan Diego Rivera Ávila** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.023.973.747 egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas.

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de formalización de matrícula e ingreso a la Profesionalización Santander de: **Ludwin Eduardo Ariza castillo y Gabriel Fernando Sánchez**, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

3.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de formalización de matrícula e ingreso a la profesionalización Santander de: **Ludwin Eduardo Ariza castillo y Gabriel Fernando Sánchez**.



3.2 El Consejo Académico devuelve sin trámite la solicitud de formalización de matrícula e ingreso a profesionalización Santander, hasta tanto se surta el proceso interno de selección ante la Subdirección de Admisiones y Registro.

3.3 Se solicita a la Facultad de Bellas Artes se informé el cronograma de nivelación de quienes resulten del proceso de selección, de igual forma, se ajusten y se informe respecto al cronograma del programa de profesionalización a la Gobernación de Santander. (202303300014433).

4. Se contó con la participación de las profesoras: **Diana Patricia Huertas y Margarita Barco Rodríguez** de la Facultad de Bellas Artes y el profesor **Jairo Enrique Cotrina**, coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**, a cargo de las profesoras: **Diana Patricia Huertas y Margarita Barco Rodríguez** de la Facultad de Bellas Artes.

4.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO001ACA**- esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 15**, en el cual el cuerpo colegiado determina la viabilidad o no de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**.

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**.

4.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**.

4.5 Se sometió a consideración el Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**, por parte del cuerpo colegiado

4.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística**, obteniendo la siguiente votación:

4.6.1 **Tres (3) votos** avalando con observaciones el: **Documento de la propuesta de nuevo programa académico: Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística:**



Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.
Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Cinco (5) votos avalando la articulación del Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística** con la **Maestría en Arte, Educación y Cultura**.

Alejandro Álvarez Gallego, Rector
Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.
Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria
Jhon Emerson Espitia Suárez, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

4.7 El Consejo Académico **avaló la articulación** del Documento de la propuesta de nuevo programa académico: **Maestría en Pedagogía y Didácticas de la Educación Artística** con la **Maestría en Arte, Educación y Cultura**.

4.8 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó analizar la articulación del Documento de la propuesta de nuevo programa académico con el **Sistema de Formación Avanzada (SIFA)** y al apoyo del **Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad**, con el fin de que el equipo de profesores de la Unidad Académica proponente continúe con el trámite correspondiente, de conformidad con el PRO001ACA- SOLICITUD REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMA ACADÉMICO.

4.8.1 El Consejo Académico recomendó contar con el acompañamiento del **Centro de Innovación, Desarrollo Educativo y Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (CINNET)** al equipo de profesores de la Unidad Académica proponente, con el fin de que se lleve a feliz término la propuesta B-LEARNING que se plantea en el programa.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la continuidad de comisión de estudios doctorales del profesor **Edgar Andrés Díaz Velasco**, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la continuidad de comisión de estudios doctorales del profesor **Edgar Andrés Díaz Velasco** de la Facultad de Educación Física.

5.2 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Edgar Andrés Díaz Velasco**, de la Facultad de Educación Física por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia. (202203400017303).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

6.1 El Consejo Académico avaló el informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR